



B2

Aportaciones al Programa Agrícola

- 2.1. Medidas indirectas
- 2.2. Medidas directas
- 2.3. Proyecto piloto
- 2.4. Programa de optimización del riego y mejora de la calidad de las aguas
- 2.5. Ente Gestor

El Plan de Participación de la Huerta ha contado con la colaboración de agricultores, asociaciones profesionales agrarias, comunidades de regantes y otros agentes agrarios. El programa agrícola, desde el inicio, busca el consenso entre los principales actores del paisaje de la huerta, los agricultores.

B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

2.1. Medidas indirectas

2.2. Medidas directas

2.3. Proyecto piloto

2.4. Optimización riego y mejora de calidad de las aguas

2.5. Ente Gestor

3_Programa uso público

2. Programa agrícola

Aportaciones de los agentes agrarios al programa agrícola



Existe un consenso generalizado en definir al agricultor como el auténtico protagonista del futuro de la huerta. Tal y como recoge la versión preliminar, es el constructor del paisaje y cualquier iniciativa debe contar con el consenso y la cooperación de los agricultores.

Una de las grandes amenazas para el futuro de la huerta indicadas por la población, por los agricultores y por los expertos es la falta de relevo generacional. El envejecimiento de la población del sector agrario, la baja rentabilidad de las producciones agrícolas y la falta de expectativas para los jóvenes agricultores ponen en serio peligro la continuidad de la actividad agraria en la huerta.



La reivindicación más generalizada entre los actores agrarios es tener garantías a largo plazo para poder dedicarse a la agricultura y mantener un nivel de vida digno. Estas garantías pasan fundamentalmente por el incremento de la rentabilidad y la disminución de la presión urbanística con el objeto de poder preservar las explotaciones.

Para ello, los agentes agrarios demandan la introducción de cambios estructurales en el sector agrícola y, de este modo, una de las reivindicaciones más generalizadas entre los agricultores es el establecimiento de mecanismos que permitan estabilizar las fluctuaciones que se producen en el precio de los productos.

Los propietarios de parcelas en la huerta han expresado su preocupación de forma generalizada al considerar que la protección del paisaje repercute negativamente en el valor

del suelo. Por otro lado, por parte de agentes agrarios se manifiesta que la certeza de mantener libres de edificación los espacios de cultivo permitirá la implantación de iniciativas agrícolas viables a largo plazo.

Coordinado desde la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, el programa agrícola del Plan de la Huerta se definirá a partir del trabajo y las aportaciones de los principales agentes agrarios. De este modo, en el presente documento se recogen las aportaciones realizadas por la ciudadanía y por los expertos al programa agrícola, que serán trasladadas a los responsables de la elaboración del programa marco que acompañará al Plan.

Agricultores y habitantes de la huerta reclaman la recuperación de la guardería rural. En la consulta pública se ha detectado que la sensación de inseguridad aumenta en los espacios poco frecuentados y las zonas donde se produce un mayor abandono de los cultivos, como pueda ser el caso de l'Horta Sud.

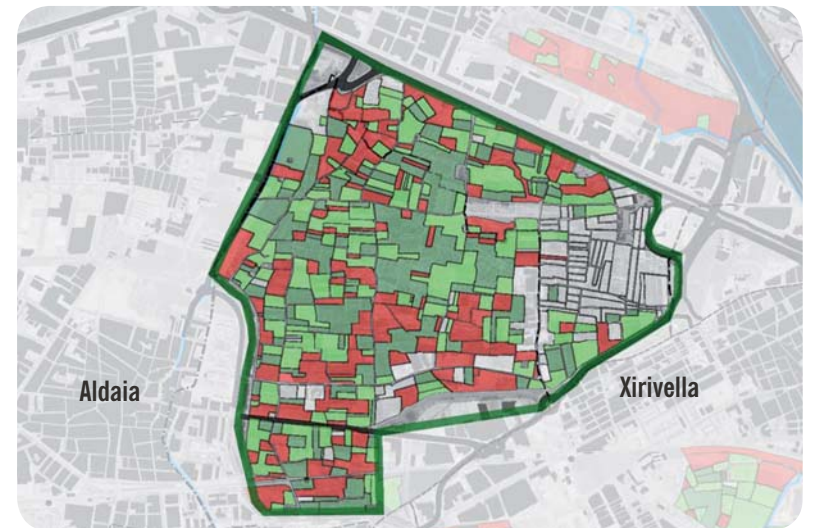
Respecto al uso público en la huerta, agentes agrarios perciben incompatibilidades con la actividad agraria y en ningún caso consideran aceptable un uso público masivo e indiscriminado.



El programa agrícola debe dar respuesta a la pérdida de rentabilidad de la actividad agraria y a la falta de relevo generacional impulsando acciones de mejora de las condiciones de la agricultura en el ámbito de la huerta.

A continuación se exponen las consideraciones realizadas acerca de las líneas de trabajo que se recogían para el programa agrícola de la versión preliminar. Se clasificarán en dos tipos de medidas:

- **Medidas indirectas.** Se mejoran aspectos que repercuten indirectamente en el incremento de la rentabilidad de la agricultura, como pueden ser el establecimiento de circuitos de proximidad, la generación de una marca de calidad, etc. Se trataría, por tanto, del fomento y apoyo a iniciativas complementarias a la propia actividad agraria en la huerta.
- **Medidas directas.** Se incrementa la renta de agricultores mediante insumos monetarios que repercuten directamente en los ingresos que recibe el agricultor y, por tanto, en la rentabilidad de la agricultura.



Usos del suelo	Porcentaje de usos del suelo
Huerta	Superficie total huerta de Aldaia 268,91 ha
Cítricos	Cítricos 22,66%
Abandonado	Cultivos hortícolas 26,64%
	Parcelas abandonadas 28,77%



Usos del suelo	Porcentaje de usos del suelo
Huerta	Superficie total huerta de Meliana 708,59 ha
Cítricos	Cítricos 21,51%
Abandonado	Cultivos hortícolas 63,43%
	Parcelas abandonadas 2,65%

B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

2.1. Medidas indirectas

2.2. Medidas directas

2.3. Proyecto piloto

2.4. Optimización riego y mejora de calidad de las aguas

2.5. Ente Gestor

3_Programa uso público

2.1. Medidas indirectas

Circuitos de proximidad y mejora de la comercialización de los productos de la Huerta



El 68% de los encuestados estaría dispuesto a pagar más dinero por comprar productos de calidad de la Huerta del área metropolitana de Valencia y el 79% de la población encuestada visitaría más a menudo la huerta si pudiese comprar frutas y verduras recién recolectadas.



Existe un consenso generalizado entre expertos y población en que es necesario recuperar los mercados de proximidad y que esta posibilidad ofrece una gran oportunidad de comercialización de los productos de la huerta.

Expertos y población han aportado diferentes posibilidades para iniciar un circuito de proximidad; para ello, se podrían establecer mercados de venta directa al consumidor (itinerantes o puestos fijos) o bien podría favorecerse la venta directa por parte de los labradores.



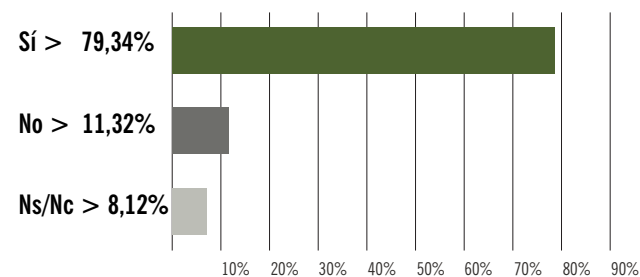
Agentes agrarios, sobre todo agricultores, hacen hincapié en que es muy importante ajustar la producción a la demanda, pudiendo introducir así una mayor riqueza de cultivos o adecuar temporalmente los cultivos a los requerimientos del mercado local; para ello, es importante conocerlo en detalle.

Expertos y agentes agrarios coinciden en que para poder generar circuitos de proximidad estables es imprescindible el fomento de la cooperación entre agricultores, generando redes de producción que funcionen con un cierto grado de coordinación.

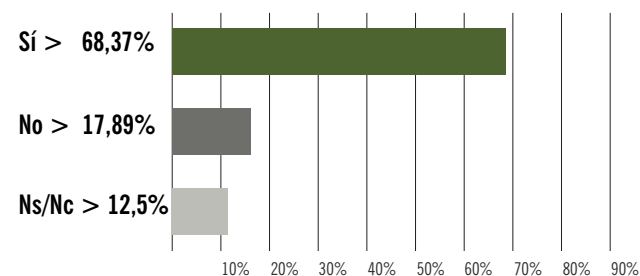
Los agentes agrarios, en particular asociaciones profesionales agrarias y agricultores, insisten en que el programa agrícola debe contemplar la mejora de los canales de comercialización de los productos.



¿Visitarías más a menudo la huerta si pudieses comprar frutas y verduras recién recolectadas?



¿Estarías dispuesto a pagar más por comprar productos de calidad de la Huerta del área metropolitana de Valencia (variedades locales, productos elaborados con técnicas respetuosas con el medio ambiente, etc.)?



El programa agrícola definirá las medidas específicas para la implantación de circuitos de proximidad en la huerta con acuerdos con agentes y administraciones locales. Se trata de recuperar mercados locales para dar salida a productos de la huerta.

Marca de calidad



La población y los expertos opinan que para favorecer la comercialización de los productos debe potenciarse la imagen de los productos de la huerta. Para ello, se debería establecer marcas de calidad diferenciadas de la Huerta de Valencia (denominación de origen / agricultura ecológica / variedades tradicionales de la huerta).



Los expertos y los agentes agrarios puntualizan a este respecto que la marca de calidad debería tener un carácter territorial,



bajo la cual se amparasen los diferentes productos de la huerta. Sin embargo, se apunta que la baja diversidad de cultivos que se da hoy en día en la huerta podría poner en cuestión la efectividad de implementar una marca.

Cualquier iniciativa de este tipo debe ir acompañada de un importante esfuerzo en campañas publicitarias cuidando mucho la imagen de los productos de la huerta.



El programa agrícola definirá la marca de calidad para los productos de la huerta, tratando de incorporar la mayor diversidad posible de cultivos que puedan enriquecer a la propia marca.



Los productos de la huerta han de recuperar el mercado tradicional de las ciudades y pueblos del área metropolitana de Valencia a través de circuitos de proximidad.



B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

2.1. Medidas indirectas

2.2. Medidas directas

2.3. Proyecto piloto

2.4. Optimización riego y mejora de calidad de las aguas

2.5. Ente Gestor

3_Programa uso público

2.1. Medidas indirectas

Acceso al cultivo de tierras. Fórmulas contractuales



Un 37% de las personas encuestadas estaría dispuesta a cultivar si pudiera alquilar huertas cercanas a la ciudad. De la consulta pública se desprende que existen personas en el área metropolitana que desean adquirir tierras en la huerta para poder cultivar. Sin embargo, les resulta muy difícil poder acceder a una explotación.



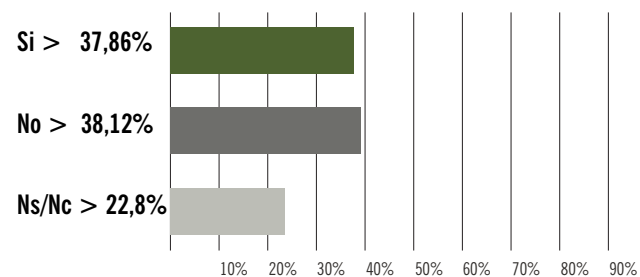
Agricultores profesionales han manifestado la necesidad de contar con explotaciones agrícolas de mayores dimensiones para mejorar la rentabilidad de la actividad agraria. Sin embargo, el acceso a nuevas parcelas es complicado por la falta de coordinación e información y, a veces, por el recelo de los propietarios a ceder temporalmente sus tierras.

Por otro lado, el abandono incipiente que se está dando en la huerta genera dinámicas de degradación del paisaje que comprometen el futuro de la agricultura y dificultan la actividad agrícola de los entornos de estos campos abandonados.

En consecuencia, desde diferentes foros de participación se ha instado a que se debería posibilitar la dinamización del movimiento de tierras mediante fórmulas contractuales con la administración u otros particulares de forma coordinada a través de un Ente Gestor.



¿Te gustaría alquilar Huertas cercanas a la ciudad?



El programa agrícola contendrá las bases para poder posibilitar la dinamización del movimiento de tierras en la que los agentes agrarios participan por voluntad propia y sin ningún tipo de obligatoriedad. De este modo se podrán reactivar áreas de huerta en proceso de abandono.

Fomento de la investigación y la formación. Creación de un centro al servicio del conocimiento de la Huerta



La consulta pública ha generado numerosas propuestas en torno a la creación de nuevas figuras y entidades de formación profesional para agricultores:



- Creación de un centro de formación permanente sobre agricultura tradicional.
- Impulso de un centro de formación profesional de la huerta.
- Creación de un banco de especies tradicionales.
- Creación de un centro de I+D+I en materia agroalimentaria que pusiese imaginación al servicio de la huerta.



El programa agrícola recogerá medidas para fomentar la formación de los agricultores, potenciar y conservar los conocimientos que se han transmitido de generación en generación en materia agrícola y permitir la conservación de las especies tradicionales que se han cultivado en la huerta.



El programa agrícola ha de contener iniciativas para la mejora del conocimiento de técnicas y cultivos ancestrales, así como la profesionalización de agricultores que cultiven en la huerta.



B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

2.1. Medidas indirectas

2.2. Medidas directas

2.3. Proyecto piloto

2.4. Optimización riego y mejora de calidad de las aguas

2.5. Ente Gestor

3_Programa uso público

2.1. Medidas indirectas

Incorporación al programa agrícola de las diferentes tipologías de agricultura que se dan en la Huerta

Según los expertos y los agentes agrarios, las medidas que se implementen dentro del programa agrícola deben tener en cuenta la diversidad de tipologías de agricultura que se dan en la huerta. En este sentido, es importante incorporar agricultura profesional, a tiempo parcial y de ocio.

De la consulta pública se desprende que existe una enorme riqueza de modos de cultivar la tierra en la huerta, producto de relaciones socioeconómicas complejas que es necesario tratar con especial cuidado.



El programa agrícola concretará la implicación de las diferentes tipologías de agricultura en las iniciativas que se pongan en marcha. En este sentido, cobran especial importancia agricultores profesionales y agricultores a tiempo parcial, sin dejar de lado la agricultura de ocio que desarrollan en su tiempo libre muchas personas de la huerta.

Síntesis de sugerencias y alegaciones sobre medidas indirectas

SUGERENCIA-ALEGACIÓN	INCORPORACIÓN PLAN DE LA HUERTA
2.1. Medidas indirectas	
2.1.a. Circuitos de proximidad y mejora de redes de comercialización Se propone la mejora de las redes de comercialización de los productos de la huerta y la implantación de circuitos de proximidad.	El programa agrícola definirá las medidas específicas para la implantación de circuitos de proximidad en la huerta.
2.1.b. Marca de calidad Se propone potenciar la imagen de los productos de la huerta con el establecimiento de figuras de calidad.	El programa agrícola definirá la marca de calidad para los productos de la huerta.
2.1.c. Acceso al cultivo de tierras. Fórmulas contractuales Se propone la puesta en marcha de fórmulas contractuales para la dinamización del movimiento de tierras, a fin de facilitar el acceso al cultivo en la huerta.	El programa agrícola contendrá las bases para poder llevar a cabo fórmulas contractuales en las que los agentes agrarios participen por voluntad propia y sin ningún tipo de obligatoriedad.
2.1.d. Centro de investigación y formación Se solicita el fomento de la investigación y formación en temas agrarios relacionados con las tradiciones locales. En concreto, se propone la creación de un centro de conocimiento, formación e investigación de la huerta.	El programa agrícola recogerá medidas para fomentar la formación de los agricultores, potenciar y conservar los conocimientos que se han transmitido de generación en generación en materia agrícola y permitir la conservación de las especies tradicionales que se han cultivado en l'Horta.
2.1.e. Incorporación al programa agrícola de las diferentes tipologías de agricultura Se solicita la incorporación de agricultores a tiempo parcial, agricultores profesionales y otro tipo de agricultores al programa agrícola.	El programa agrícola concretará la implicación de las diferentes tipologías de agricultura en las iniciativas que se pongan en marcha.

B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

2.1. Medidas indirectas

2.2. Medidas directas

2.3. Proyecto piloto

2.4. Optimización riego y mejora de calidad de las aguas

2.5. Ente Gestor

3_Programa uso público

2.2. Medidas directas

Pagos por servicios ambientales prestados a los agricultores de la Huerta



El 67% de los encuestados opina que las viviendas o servicios deberían contribuir económicamente en la gestión de la huerta a cambio de los beneficios que aporta.



Los agricultores demandan compensaciones por las externalidades positivas que genera la agricultura en los entornos urbanos del área metropolitana de Valencia.



Los expertos opinan que para hacer efectivas estas compensaciones económicas es necesario:

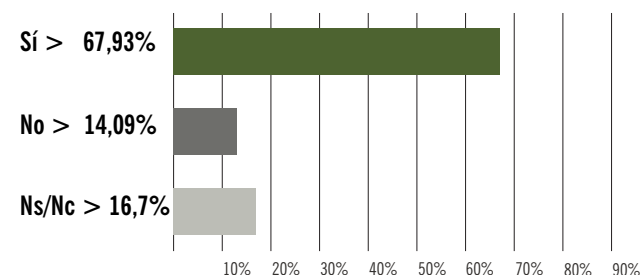
- Concretar el valor de la huerta como servicio público prestado a la comunidad con el fin de justificar y concretar la magnitud de dicha contribución económica.
- Los mecanismos de compensación deberían prever mejoras económicas en un porcentaje determinado si se practica la agricultura ecológica o si el agricultor es joven, o si supone apoyo social a la mujer.



El programa agrícola contemplará medidas para compensar a los agricultores por los servicios ambientales que prestan. Para ello, es necesario definir, con el consenso de agricultores y agentes agrarios, el modo de desarrollar este tipo de medidas.



¿Crees que las viviendas o servicios deberían contribuir económicamente en la gestión de la huerta a cambio de los beneficios que aporta (vistas de alto valor, calidad ambiental, espacios recreativos, etc.)?



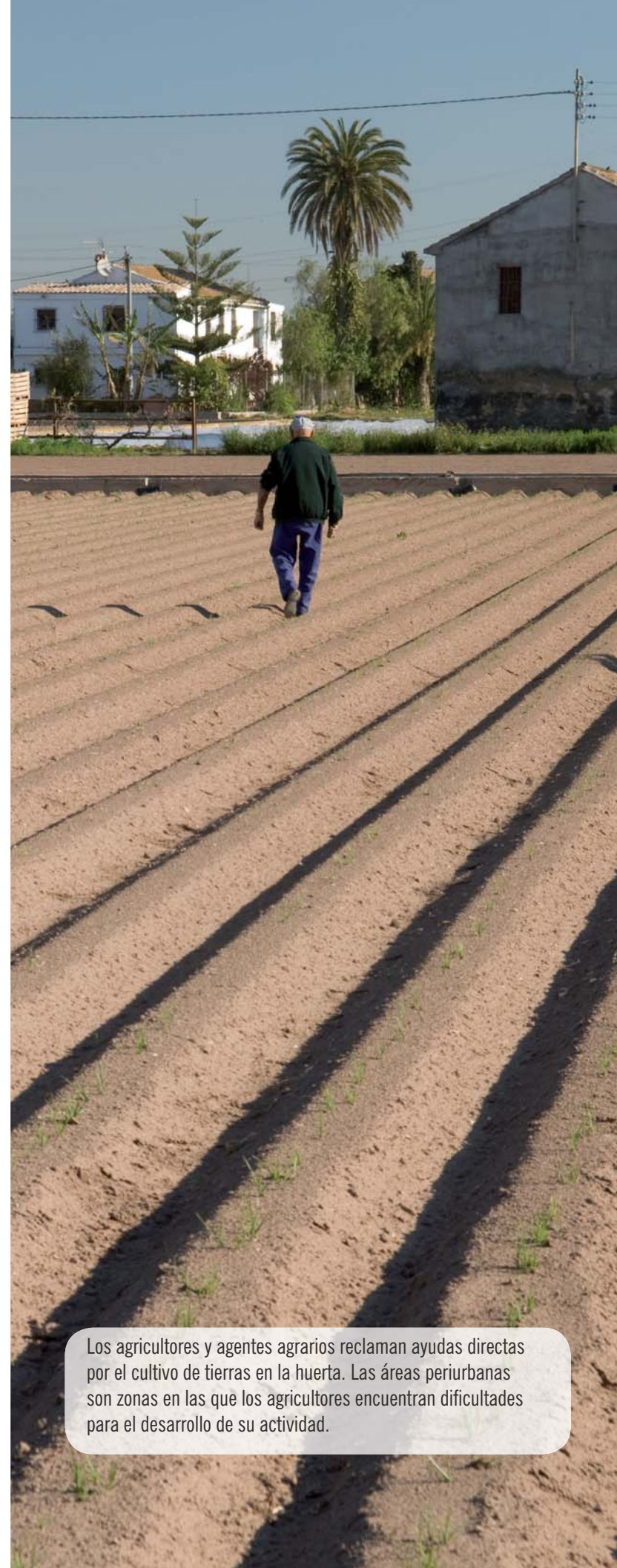
Aportaciones de carácter europeo a la agricultura de la Huerta



Desde diversos focos de participación se recomienda considerar la utilización de los recursos del Fondo Europeo Agrícola de desarrollo rural (FEADER) –que en la Comunitat Valenciana se han concretado en el Programa de Desarrollo Rural (PDR)– para financiar las medidas del programa agrícola. En concreto, se sugiere que la zona de la huerta se considere una zona con dificultades, lo que daría lugar al acceso a las indemnizaciones compensatorias.



El programa agrícola incorporará una línea de actuación consistente en trabajar y mantener contacto con otros territorios con iniciativas dinamizadoras de la agricultura periurbana y con las redes que los agrupan, para intercambiar experiencias y trabajar para que las áreas periurbanas sean reconocidas como zonas con dificultades para el desarrollo de la agricultura, tal y como establece el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “La agricultura periurbana” (2005/C 74/12).



Los agricultores y agentes agrarios reclaman ayudas directas por el cultivo de tierras en la huerta. Las áreas periurbanas son zonas en las que los agricultores encuentran dificultades para el desarrollo de su actividad.

B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

2.1. Medidas indirectas

2.2. Medidas directas

2.3. Proyecto piloto

2.4. Optimización riego y mejora de calidad de las aguas

2.5. Ente Gestor

3_Programa uso público

2.3. Proyecto piloto

Puesta en marcha de áreas piloto



Los agentes agrarios opinan que las acciones directas e indirectas de apoyo a la agricultura no deberían implementarse con carácter generalizado a todo el ámbito estricto, sino fundamentadas en experiencias piloto que apoyen iniciativas reales de futuro, identificadas y localizadas a partir de estudios detallados de la huerta a nivel de explotación en zonas de ámbito menor.



Los expertos argumentan que la estrategia del Plan de la Huerta debe ir orientada a la puesta en práctica, lo antes posible, de proyectos demostrativos concretos con carácter ejemplar que generen credibilidad e interés por el proceso de implantación y desarrollo del Plan. (Véase Anejo III: Programa agrícola. Establecimiento de zonas piloto. Documento de trabajo).



El programa agrícola definirá proyectos piloto que permitan la puesta en marcha de acciones concretas y ejemplares que puedan servir de referencia y modelo a otras áreas. Desde los sectores agrarios se ha recalcado la importancia de “contagiar” confianza a partir de experiencias que funcionen y sean visibles por los agricultores.

2.4. Programa de mejora del riego y de la calidad de las aguas

Mejoras en la red de acequias



Agricultores, comunidades de regantes y habitantes de la huerta demandan apoyo a la mejora de la calidad de vida a través de la adecuación del regadío y la erradicación de las interferencias entre redes de saneamiento y de regadío, sin que suponga la desaparición del agua en los canales.



Los expertos han expresado la necesidad de minimizar las interferencias que se producen entre redes de saneamiento urbanas y la red de acequias, con el objeto de mejorar la eficiencia del riego y la calidad ambiental de la huerta.



La mejora y optimización del regadío de la huerta seguirá el criterio general de mantener el sistema de regadío por inundación.

Así pues, las actuaciones principales que se contemplarán serán las siguientes:

- Desvío de acequias.
- Eliminación de trayectos sin servicio.
- Captación de aguas subterráneas.
- Actuación de reutilización de aguas residuales urbanas.
- Depósitos de regulación diaria.



B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

2.1. Medidas indirectas

2.2. Medidas directas

2.3. Proyecto piloto

2.4. Optimización riego y mejora de calidad de las aguas

2.5. Ente Gestor

3_Programa uso público

2.5. Ente Gestor

Organismo de coordinación en la Huerta

Durante la fase de consulta pública se ha demandado ampliamente la creación de una entidad de carácter supramunicipal que coordine acciones de protección y gestión de la huerta. Las características, funciones y competencias que se proponen son:

- Debe **gestionar y coordinar programas** de actuación de uso público, mejora del riego y programa agrícola y encargarse de la búsqueda de financiación y su posterior control.
- Dar **respaldo a marcas de calidad y agricultura ecológica**, así como al ejercicio de funciones de observatorio y como ente financiero con carácter de banca pública.
- Los **programas de subvenciones** de los que podría beneficiarse el Ente Gestor se podrían centrar en la conservación y creación de paisaje y, la protección de la biodiversidad de espacios concretos de la huerta.
- Dentro del Ente Gestor deben estar representados los principales agentes agrarios, administraciones públicas y agentes privados. La **participación de los agricultores** en el órgano de gestión propuesto por el Plan es imprescindible.
- **Fomentar figuras de custodia**, alquileres a largo plazo para consolidar superficies de explotación y alquiler de parcelas en general.



La versión preliminar del Plan anuncia la conveniencia de crear un Ente Gestor, pero dicha creación excede de las competencias de un instrumento de planificación territorial. Está en estudio el instrumento jurídico adecuado para la creación del Ente Gestor.

Síntesis de sugerencias y alegaciones sobre medidas directas, proyecto piloto, programa de riego y Ente Gestor

SUGERENCIA-ALEGACIÓN	INCORPORACIÓN PLAN DE LA HUERTA
2.2. Medidas directas	
<p>2.2a. Pagos por servicios ambientales prestados</p> <p>Se solicita el pago por servicios ambientales prestados a los agricultores.</p>	<p>El programa agrícola contemplará medidas para compensar a los agricultores por los servicios ambientales que prestan.</p>
<p>2.2b. Financiación europea</p> <p>Se solicita la demanda de fuentes de financiación de carácter europeo.</p>	<p>El programa agrícola contemplará la posibilidad de solicitar en el futuro fondos europeos para actividades agrícolas y medioambientales en la huerta.</p>
2.3. Proyecto piloto	
<p>2.3a. Puesta en marcha de proyecto piloto integrando medidas directas-indirectas</p> <p>Se propone la puesta en marcha de un proyecto piloto en la huerta que ejemplifique el programa agrícola antes de hacerlo extensible a todo el ámbito del Plan.</p>	<p>El programa agrícola definirá proyectos piloto que permitan la puesta en marcha de acciones concretas y ejemplares.</p>
2.4. Programa de riego	
<p>Se demanda la mejora de la red de riego por gravedad y la calidad de las aguas.</p>	<p>Estas consideraciones se recogerán en el programa de optimización del riego por gravedad que, si bien ya se consideraba en la versión preliminar, excede las competencias del propio Plan.</p>
2.5. Ente Gestor	
<p>Se demanda la creación de un ente supramunicipal con capacidad de gestionar fondos de financiación de la actividad agraria y dinamizar acciones en la huerta.</p>	<p>La versión preliminar del Plan anuncia la conveniencia de crear un Ente Gestor, pero dicha creación excede las competencias de un instrumento de planificación territorial. Está en estudio el instrumento jurídico adecuado para la creación del Ente Gestor.</p>